

Notas para la cumplimentación del formulario

Para el ejercicio de estos derechos puede:

- Dirigirse a los Servicios de Información y Atención al Usuario de los centros del Servicio Aragonés de Salud donde le informarán y orientarán sobre el tipo de derecho, los requisitos, le entregarán el formulario correspondiente y realizarán la tramitación.
- También puede descargarse el formulario de solicitud de <https://www.saludinforma.es> y entregarlo presencialmente en los Servicios de Información y Atención al Usuario o bien tramitarlo por cualquier medio de los que dispone la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es necesario el nombre, apellidos y fotocopia de DNI o certificado electrónico (firma electrónica), o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho.

Los mismos datos son necesarios referidos al representante legal en el caso de que el interesado esté incapacitado o actúe mediante representación voluntaria, debiendo además en este caso presentar la documentación que acredite la representación legal.

Es necesario, igualmente, el domicilio para notificaciones, fecha y firma del interesado.

El derecho de acceso no podrá llevarse a cabo en intervalos inferiores a 12 meses, salvo causa justificada.

Concrete claramente el alcance de su petición y los documentos de su historia clínica sobre los que desea ejercer su derecho de acceso.

En el caso de que se trate del **acceso a la historia clínica de un fallecido** se deberá indicar la relación de parentesco con el fallecido y aportar DNI del mismo y Libro de familia, en su caso, u otra documentación acreditativa. Asimismo, el solicitante DECLARA con su firma que tiene derecho de acceso a los datos contenidos en la historia clínica del paciente fallecido, sin que exista ningún impedimento legal para ejercer este derecho (art 18.4 de la Ley 41/2002).

Requisitos de forma y contenido del informe

El responsable deberá responder al solicitante en el **plazo máximo de un mes**, a contar desde la recepción de la solicitud.

Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de acceso, ésta se entenderá denegada a los efectos de la interposición de la reclamación correspondiente ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Si la solicitud del derecho de acceso fuese estimada, el responsable deberá informar al interesado, en la forma elegida por éste, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la estimación.

La entrega de datos es gratuita, aunque el responsable podrá percibir un canon razonable basado en los costes administrativos según indica el art.15 del Reglamento UE 2016/679.

Reclamaciones (Tutela de derechos)

Si el solicitante entiende que no se le ha facilitado correctamente el derecho de acceso a sus propios datos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos para que inicie **un procedimiento de tutela de sus derechos**.

Para ello, resulta necesario que haya transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud del derecho de acceso.

La reclamación habrá de dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, aportándose alguno de los siguientes documentos:

- La negativa del responsable del fichero a facilitar la información solicitada.
- Copia del modelo de petición de acceso, sellada por el registro de entrada de la institución responsable del fichero.
- Copia del resguardo del envío del correo certificado o sello de la copia en la oficina de correos si la solicitud se ha remitido por correo ordinario.
- Justificante de haber presentado la solicitud del ejercicio del derecho por cualquier otro medio admitido en derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario podrán ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. La recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad gestionar la solicitud efectuada. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Derechos y Garantías de los usuarios del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón sito en Vía Universitat 36, de Zaragoza.